

EXPTE.N° 0044/95

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a formalizar en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, obrante a fs. 2 y 3 de la presente Ordenanza, el llamado a Licitación Pública N° 3/95, para el arrendamiento por un plazo de tres (3) años, de dos (2) estructuras metálicas para invernaderos, tipo “macro túnel de clima”, instaladas en el Vivero Parque Municipal “Cristóbal M. Hicken”, de 9 metros de ancho por 60 metros de largo, ambos invernáculos poseen riego por goteo instalado, con provisión de agua y energía eléctrica.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Junio 22 de 1995.-

Registrada bajo el número: 1374/95